Algarrobo, 02 de septiembre de 2026

Doctora
ALEXANDRA ARCINIEGAS VIDES.
Secretaria General y de Gobierno Municipal.

En consideración a lo dispuesto el numera 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el cual hace referencia a que los contratos de prestación de servicios solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Por lo anterior me permito solicitarle se sirva certificar si existe en la planta global de la alcaldía de Algarrobo, personal disponible que cumpla funciones específicas solicitadas en este escrito, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA LA FORMULACION DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO, EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS Y LA ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE RECICLADORES DE OFICIO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, MAGDALENA,** y que, aun habiendo personal en la administración, el personal es insuficiente para realizar las siguientes actividades:

EL CONTRATISTA brindará su asesoría y un acompañamiento personalizado al **MUNICIPIO** durante el desarrollo de las siguientes fases:

FASE I. DIAGNÓSTICO Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN

1. Revisar y analizar el PGIRS vigente del municipio de Algarrobo, especialmente los programas, proyectos, indicadores y metas relacionados con el aprovechamiento de residuos sólidos.
2. Recopilar, organizar y analizar la información técnica, administrativa y operativa disponible relacionada con la gestión integral de residuos sólidos y el programa de aprovechamiento.
3. Identificar el estado actual de la información requerida para el seguimiento de las metas del PGIRS y para la actualización del censo de recicladores de oficio.
4. Identificar las principales necesidades, dificultades y oportunidades de mejora relacionadas con el esquema municipal de aprovechamiento.

FASE II. SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PGIRS

1. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas e indicadores del PGIRS relacionados con el programa de aprovechamiento.
2. Recopilar y validar los soportes e información necesaria para determinar el avance de las metas correspondientes a la vigencia 2026.
3. Elaborar y actualizar las matrices de seguimiento y evaluación de los programas, proyectos, actividades, indicadores y metas objeto de seguimiento.
4. Identificar avances, dificultades y aspectos susceptibles de mejora, formulando las recomendaciones técnicas correspondientes.

FASE III. ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE RECICLADORES DE OFICIO

1. Apoyar técnicamente el levantamiento, recopilación y actualización de la información de los recicladores de oficio del municipio de Algarrobo.
2. Realizar la depuración, validación y organización de la información recopilada.
3. Consolidar la información de caracterización de los recicladores identificados, de acuerdo con los lineamientos aplicables.
4. Elaborar y consolidar la base de datos actualizada del censo municipal de recicladores de oficio.
5. Identificar las principales condiciones y necesidades de la población recicladora como insumo para el fortalecimiento de su participación en el esquema de aprovechamiento.

FASE IV. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE APROVECHAMIENTO

1. Analizar las condiciones actuales del sistema de aprovechamiento de residuos sólidos del municipio.
2. Identificar los actores, procesos, recursos e infraestructura relacionados con el aprovechamiento.
3. Identificar las principales necesidades y oportunidades de fortalecimiento del sistema de aprovechamiento municipal.
4. Formular estrategias y recomendaciones técnicas orientadas al fortalecimiento del programa de aprovechamiento y a la mejora de los procesos asociados.
5. Brindar asistencia técnica a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en la definición de acciones de fortalecimiento del sistema de aprovechamiento.

FASE V. ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS

Como última fase, el contratista deberá consolidar, organizar y presentar los resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, mediante los siguientes productos:

Entregable No. 1
Informe de Seguimiento de las Metas del PGIRS del Municipio de Algarrobo, Magdalena – Vigencia 2026.

Entregable No. 2
Censo de Recicladores de Oficio del Municipio de Algarrobo, Magdalena – Vigencia 2026.

Entregable No. 3
Documento de Fortalecimiento del Sistema de Aprovechamiento del Municipio de Algarrobo, Magdalena.

Atentamente,

JUAN PABLO VARGAS ARIAS
Alcalde Municipal
Algarrobo - Magdalena